

REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA

MUNICIPALIDAD DE VAL LENAR

Vallenar

15 JUL 2011

3662 Decreto Exento N° Vistos:

- 1.- La Necesidad de Contratar los Servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: Asesor Técnico en la Unidad de Minería en la Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
 - 2. Decreto Exento N_i° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde". 3. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de
 - Municipalidades.

Decreto:

- 1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) Hugo Alberto Páez Suárez Rut N° 11.422.137-6.
- 2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) Hugo Alberto Páez Suárez un honorario total mensual de \$ 521.000.- Impuesto Incluido. El pago de hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.
- 3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 21-04-004 Servicios Comunitarios.

4.- El presente Contrato será desde el 01 de Julio del 2011 al 30 de Septiembre del año 2011,

Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el Decreto. presen

> ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE Por Orden SE. Alcalde Firman:

ANDREA ZARATE RODRIGUEZ SECRETARIA MUNICIPAL

CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

Distribución:

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Control

Carpeta Personal

Interesado

Secretaria Municipal

Archivo Oficina de Partes A KAZR/CAMT/GGC/HECP/meqt. -